

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS AL LOTE 32 PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN S.L. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ACUERDO MARCO DEL EXPEDIENTE NÚM. 1011/2024 (PAAM 67/24).

En Córdoba, siendo las nueve horas y veinte minutos del día 06 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm 1185/2024, para la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 67/24).**

PRESIDENTA

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa HURS.

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación y, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mediante Resolución de adjudicación de 28 de noviembre de 2025, que fue notificada a las entidades

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	16/02/2026	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	BndJAGZQGCG3NBAZEQK9YC2K93423AN	PÁG. 1/2	

licitadoras el día 01 de diciembre de 2025, resultó adjudicataria del **lote 32 la empresa SUN PHARMA LABORATORIOS SL**, posteriormente con fecha 16 de enero de 2026 dicha empresa presenta al Órgano de Contratación escrito de **renuncia** a dicho lote, pasando como **propuesto adjudicatario** del lote 32 la empresa **EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN SL**, al ser el siguiente licitador con más puntuación.

Con fecha **20 de enero de 2026**, la Dirección Gerencia de este Hospital acordó **requerir a EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN SL**, que había presentado la mejor oferta relación calidad - precio, ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presentase la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP

En el día de hoy, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada al **lote 32** por la empresa **EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN S.L.**, propuesta como adjudicataria del presente procedimiento.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanción** a la citada empresa, para que, en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsane el defecto de la documentación siguiente:

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XII** del pliego.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	16/02/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAGZQGCG3NBAZEQKYC2K93423AN	PÁG. 2/2	